

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20

Telf.052624758

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2021

Número de Inscripción: 829

Número de Repertorio: 1819

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha veintinueve de Abril del dos mil veintiuno se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA de tomo de fojas 0 a 0 con el número de inscripción 829 celebrado entre:

Nro.Cédula		Nombres y Apellidos		Papel que desempeña	
1305987347		BRAVO CEDEÑO GLORIA ALEXANDRA		COMPRADOR	
1305435578		LOOR MENDOZA MIRIAN MONSERRAT		VENDEDOR	
Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)					
Tipo Bien		Código Catastral	Número Ficha	Acto	
LOTE DE TERRENO		4140803000	75899	COMPRAVENTA	
LOTE DE TERRENO		4140210000	73780	COMPRAVENTA	
Libro:	COMPRA VENTA				
Acto:	COMPRAVENTA				
Fecha inscripción:		jueves, 29 abril 2021			
Fecha generación:		jueves, 29 abril 2021			

Este documento está firmado electrónicamente



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 1 0 5 4 7 6 E Z X G 4 H





Factura: 001-002-000060367



20211308001P00885



NOTARIO(A) SUPLENTE FRANCISCO RAMON MUÑOZ DELGADO

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20211308001P00885						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	8 DE ABRIL DEL 2021, (12:16)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	LOOR MENDOZA MIRIAN MONSERRAT	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1305435578	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	BRAVO CEDEÑO GLORIA ALEXANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1305987347	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
8152.20							

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20211308001P00885
FECHA DE OTORGAMIENTO:	8 DE ABRIL DEL 2021, (12:16)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://registromanta.gob.ec/verificacion-de-documentos/
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras
OBSERVACIÓN:	

NOTARIO(A) SUPLENTE FRANCISCO RAMON MUÑOZ DELGADO

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

2021	13	08	001	P.00885
------	----	----	-----	---------



COMPRAVENTA

OTORGA:

MIRIAN MONSERRAT LOOR MENDOZA

A FAVOR DE:

GLORIA ALEXANDRA BRAVO CEDEÑO

CUANTIA: USD \$8.152,20

Di, dos copias

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del Cantón de Manta, Provincia de Manabí, Republica del Ecuador, hoy jueves ocho de Abril del año dos mil veintiuno, ante mí, **ABOGADO FRANCISCO RAMON MUÑOZ DELGADO**, Notario Público Primero Suplente del cantón Manta, según Acción de Personal Número 02002-DP13-2021-KP, emitida por la Función Judicial Dirección Provincial de Manabí, comparecen y declaran, por una parte por sus propios y personales derechos la señora **MIRIAN MONSERRAT LOOR MENDOZA** con cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, cinco, cuatro, tres, cinco, cinco, siete guion ocho, de estado civil viuda, correo electrónico mirian-142@hotmail.com, teléfono 0997829384, domiciliada en la Urbanización Puerto Sol 1 de esta ciudad de Manta, parte a la que en adelante y para efectos de este contrato se la denominará como "**LA PARTE VENDEDORA**" y por otra parte comparece por sus propios derechos la señora **GLORIA ALEXANDRA BRAVO CEDEÑO** portadora de la cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, cinco, nueve, ocho, siete, tres, cuatro guion siete, de estado civil soltera, quien para

contactos señala el teléfono 0993628317, email bc_alexandra@hotmail.com, domiciliado en la Ciudadela El Palmar de esta ciudad de Manta. Las comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad Ecuatoriana, domiciliadas en esta ciudad de Manta; a quienes de conocer doy fe, al haberme presentado sus cédulas de ciudadanía y certificado de votación de las últimas elecciones cuyas fotocopias solicita sean agregadas y autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de La Identidad y datos Civiles, a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y cedulaación, a través del convenio suscrito con esta Notaria, agrego a esta Escritura de **COMPRAVENTA**, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente, doy fe.- Bien instruidas en el objeto y resultados de esta Escritura Pública de **COMPRAVENTA**, a cuyo otorgamiento proceden por sus propios derechos, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta Escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a Escritura Pública el texto de la Minuta que me entrega cuyo tenor literario es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una más de **COMPRAVENTA**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública, por una parte en calidad de **LA PARTE VENDEDORA**, por sus propios y personales derechos la

señora **MIRIAN MONSERRAT LOOR MENDOZA** con cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, cinco, cuatro, tres, cinco, cinco, siete guion ocho, de estado civil viuda, y por otra parte comparece por sus propios derechos la señora **GLORIA ALEXANDRA BRAVO CEDEÑO** portadora de la cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, cinco, nueve, ocho, siete, tres, cuatro guion siete, de estado civil soltera, a quien llamaremos más adelante para esta clase de actos como **"LA PARTE COMPRADORA"**. Las comparecientes son de Nacionalidad ecuatoriana, domiciliadas en esta ciudad de Manta, mayores de edad respectivamente, hábiles y capaces para contratar y obligarse. **SEGUNDA. - ANTECEDENTES.** La señora **MIRIAN MONSERRAT LOOR MENDOZA** en su estado civil viuda adquirió un lote de terreno ubicado en la ZONA CADECITO, sitio el Aromo de la parroquia San Lorenzo del canton Manta, cuyas medidas y linderos según el informe registral del registro de la propiedad de Manta son: POR EL FRENTE: 71 metros y lindera con carretera San Lorenzo-Manta; POR ATRÁS: En 180,41 metros y lindera con Faustina Santana; POR EL COSTADO DERECHO: En 20 metros más 196 metros y lindera con camino público; POR EL COSTADO IZQUIERDO: En 228,11 metros y lindera con propiedad del señor Jorge González Daza, con una área de 26.660,00 metros cuadrados. El mismo que fue adquirido de acuerdo a los antecedentes de dominio que a continuación detallo: **a)** Con fecha 06 de Junio del 2016 se encuentra inscrito en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el embargo mediante Juicio ejecutivo número 13306-2012-0413 de fecha 16 de marzo del 2016, en la Unidad Judicial Civil de Manta,



que seguía la señora **MIRIAN MONSERRAT LOOR MENDOZA** en contra de la compañía ACQUITERMI S.A; **b)** En el Registro de la propiedad del cantón Manta el 21 de Diciembre del año 2017 se encuentra inscrito el Juicio de Adjudicación por remate a favor de la señora **MIRIAN MONSERRAT LOOR MENDOZA** Juicio Numero 13306-2012-0413 otorgado por la Unidad Judicial Civil de Manta y protocolizada en la Notaria Tercera del cantón Manta el 15 de diciembre del año 2017; **c)** De igual manera en el Registro de la propiedad del cantón Manta el 21 de Diciembre del año 2017 se encuentra inscrita la cancelación de Gravamen juicio número 13306-2012-0413 otorgada por la Unidad Judicial Civil del canton Manta de fecha 17 de Agosto del año 2017; **d)** Con fecha 12 de febrero del año 2020 se encuentra inscrita en el Registro de la propiedad del canton Manta la aclaratoria del auto de Adjudicación por Remate dentro del Juicio Ejecutivo Nro. 13306-2012-0413, oficio Nro. 0090-2020-UJCM-13306-2012-0413 Manta, fecha martes 11 de Febrero del año 2020, la misma que fue autorizada en el Notaria Primera de Manta el 12 de febrero del año 2020; **e)** Con fecha 05 de Junio del año 2020 en la Notaria Primera de Manta la compareciente subdivide dicho terreno, la misma que fue inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el 16 de Junio del 2020 quedando el **REMANENTE 1** con las siguientes medidas y linderos **ÁREA TOTAL SEGÚN ESCRITURA: 13.005,25m2 POR EL FRENTE:103,10m** - Con calle planificada. **POR ATRÁS: 174,13m** - Con propiedad de Jorge Gonzales Daza. **POR EL COSTADO DERECHO:** Del punto diecisiete al punto dieciséis con **117,33m** girando hacia la derecha desde

el punto dieciséis al punto catorce con 45,00m con calle planificada, girando hacia atrás del punto catorce al punto quince con 20,00m con área a desmembrar a favor de Barberán Loor Ramona Aracely: **POR**



EL COSTADO IZQUIERDO: 86,10m - Con derecho de vía de carretero vía Manta - San Lorenzo; **f)** De dicho bien inmueble ya existe una parte de terreno vendida y otras con promesas de ventas inscritas en el Registro de la Propiedad del canton Manta quedando un sobrante a favor de la vendedora libre de todo gravamen, no está embargado ni soporta prohibición de enajenar, como se desprende del certificado del Registro de la Propiedad que también se adjunta. **TERCERA. COMPRAVENTA.** - Con los antecedentes expuestos manifiesta la vendedora señora **MIRIAN MONSERRAT LOOR MENDOZA**, que mediante Autorización No. 002-2021-G, otorgada por la Dirección De Avalúos, Catastros y Permisos Municipales del GAD-MANTA con fecha 13 de Enero del año 2021, tiene a bien vender a favor de la señora **GLORIA ALEXANDRA BRAVO CEDEÑO** una parte del LOTE DE TERRENO ubicado en el sitio el Aromo, EL CADECITO, de la parroquia San Lorenzo del canton Manta, REMANENTE 1 con código catastral N. 4-14-08-03-000 con las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE: 19,91m** - Con calle 1. **POR ATRAS: 20,11m** - Con área a subdividir a favor del GAD Manta. **POR EL COSTADO DERECHO: 27,26m** - Con área a subdividir a favor de Loor Mendoza Mirian Monserrat + 6.02m con área a subdividir a favor del GAD MANTA. **POR EL COSTADO IZQUIERDO: 27.25m** - Con área a subdividir a favor de Loor Mendoza Mirian Monserrat. **ÁREA TOTAL: 543,48m²**, para lo cual traspasa el dominio total, el uso, goce y abuso del mismo y se

lo hace como cuerpo cierto incluyendo sus medidas que pudieren sobrevenir, quedando un remanente a favor de la vendedora. **CUARTA. - TRADICION.-** Por lo tanto, la vendedora transfiere a la adquiriente el dominio, uso, goce y posesión del lote de terreno descrito como el vendido en la cláusula anterior, comprendiéndose en venta todos los derechos reales y personales que como bien propio del enajenante le corresponde o pudiere corresponderle, sin reservarse derecho o cosa alguna en lo que es materia de la presente venta. **QUINTA. - PRECIO.-** El precio de la presente venta convenido entre las partes contratantes y que lo estiman como justo precio de la cosa vendida es de **\$8.152,20 USD**, valor que declara la vendedora tenerlos recibidos del poder de la adquiriente en dinero de legal circulación en efectivo, sin opción por este concepto reclamos de ninguna clase, declara la vendedora bajo juramento además que el lote de terreno se halla libre de gravamen, limitación de dominio, embargo, secuestro, prohibición de enajenar, gravar servidumbre, acción petitoria y posesoria, condición o modo y se obliga no obstante al saneamiento por evicción y vicios redhibitorios en los términos de Ley. Y además **LA PARTE COMPRADORA** declara bajo juramento que: **A)** Los fondos que utiliza para pagar el precio estipulado en la presente compraventa, tienen origen lícito, verificables y lo realiza al amparo de la legislación ecuatoriana; **B)** Que tampoco son provenientes de operaciones/transacciones económicas inusuales e injustificadas acorde a la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de

Ficha Registral-Bien Inmueble

73780

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-21005194
Certifico hasta el día 2021-04-06:



INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 4140210000

Fecha de Apertura: martes, 16 junio 2020

Información Municipal:

Dirección del Bien: UBICADO EN LA ZONA CADECITO sitio el Aromo

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO

Parroquia: SAN LORENZO

LINDEROS REGISTRALES: AREA REMANENTE 1, a favor de la señora, Loo Mendoza Mirian Monserrat, ubicado en la zona CADECITO, sitio El Aromo de la Parroquia San Lorenzo del Cantón Manta, con un área total de 13.005,25M2.

Frente: 103,10m con calle planificada

Atras: 174,13m con propiedad de Jorge Gonzales Daza

Derecho: del punto diecisiete al punto dieciséis con 117,33m girando hacia la derecha desde el punto dieciséis al punto catorce con 45,00m con calle planificada, girando hacia atrás del punto catorce al punto quince con 20,00m con area a desmembrar a favor de Barberan Loo Ramona Aracely;

Izquierdo: 86,10m derecho de via de carretero via Manta - San Lorenzo,

SOLVENCIA: EL RESTANTE DEL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	ACLARATORIA DE ADJUDICACION DE REMATE	316 miércoles, 12 febrero 2020	9517	9529
COMPRA VENTA	SUBDIVISION Y COMPRAVENTA	648 martes, 16 junio 2020	1	1
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	274 miércoles, 17 febrero 2021	0	0
COMPRA VENTA	PROMESA COMPRAVENTA	279 jueves, 18 febrero 2021	0	0
COMPRA VENTA	PROMESA COMPRAVENTA	423 martes, 09 marzo 2021	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 5] COMPRA VENTA

Inscrito el: miércoles, 12 febrero 2020

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 12 febrero 2020

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

ACLARATORIA AL AUTO DE ADJUDICACIÓN POR REMATE inscrito bajo el Nro.4077 de fecha 21 de Diciembre de 2017. Mediante sentencia de fecha Manta, jueves 6 de Febrero del 2020 las 12h28 se ha dispuesto lo siguiente: 4) Por consiguiente, aceptando el pedido efectuado por las partes, se corrige los errores detectados en el auto de adjudicación, en cuanto a las medidas y linderos del lote de terreno adjudicado, el mismo que se encuentra ubicado en la ZONA CADECITO sitio El Aromo de la Parroquia San Lorenzo del Cantón Manta, cuyas medidas y linderos según informe registral del Registro de la Propiedad de Manta son: POR EL FRENTE: 71 metros y lindera con Carretera San Lorenzo-Manta; POR ATRÁS: En 180,41 metros y lindera con Faustina Santana; POR EL COSTADO DERECHO: En 20 metros más 196 metros y lindera con camino público; POR EL COSTADO IZQUIERDO: En 228,11 metros y lindera con propiedad del Señor Jorge González Daza. Con un área de 26.660,00 metros cuadrados. Dentro del Juicio Ejecutivo Nro.13306-2012-0413 Oficio Nro.0090-2020-UJCM-13306-2012-0413 Manta, martes 11 de Febrero del 2020.

Número de Inscripción : 316

Folio Inicial: 9517

Número de Repertorio: 698

Folio Final : 9529

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACLARADO- ADJUDICATARIO	LOOR MENDOZA MIRIAN MONSERRAT	VIUDO(A)	MANTA
AUTORIDAD COMPETENTE	UNIDAD JUDICIAL DE LO CIVIL DE MANTA	NO DEFINIDO	MANTA
EX PROPIETARIO	COMPAÑIA ACQUITERMI S.A.		MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 5] COMPRA VENTA

Inscrito el: martes, 16 junio 2020

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 05 junio 2020

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

SUBDIVISIÓN DE LOTE DE TERRENO DE UNO DE MAYOR EXTENSIÓN, de propiedad de la señora Mirian Monserrat Loor Mendoza, Ubicado en la zona CADECITO, sitio el Aromo de la Parroquia San Lorenzo del Cantón Manta. Remanente 1, con un área de 13.005,25M2; Remanente 2, con un área de 1.573,38M2; Remanente 3, con un área de 2.816,64M2; Remanente 4, con un área de 2.528,47M2. y área a desmembrar a favor de Ramona Aracely Barberan Loor, de 1.323,66m2. Área destinada protección Vía Manta - San Lorenzo 1.448,85M. Área no justificada 535,87M2. Área destinada para calle 3.427,88M2. Y COMPRAVENTA de una parte de terreno a favor de Ramona Aracely Barberán Loor, ubicado en el la Zona Cadecito sitio El Aromo de la parroquia San Lorenzo del Cantón Manta, con un área total de 1.323,66M2

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	BARBERAN LOOR RAMONA ARACELY	DIVORCIADO(A)	MANTA
PROPIETARIO- VENDEDOR	LOOR MENDOZA MIRIAN MONSERRAT	VIUDO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[3 / 5] COMPRA VENTA

Inscrito el: miércoles, 17 febrero 2021

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 10 febrero 2021

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

*COMPRAVENTA Mediante Autorización N° 002-2021 Otorgado por la Dirección de Avalúo, Catastro y Permisos Municipales del GAD-Manta, el 13 de Enero del 2021. Dan en venta Una parte del lote de terreno ubicado en el Sitio el AROMO, El Cadecito de la Parroquia San Lorenzo del Cantón Manta, REMANENTE 1 Con código catastral N° 4140402000. Área total de 322,81m2

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	CADENA FRANCO KARLA LISSETTE	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	LOOR MENDOZA MIRIAN MONSERRAT	VIUDO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[4 / 5] COMPRA VENTA

Inscrito el: jueves, 18 febrero 2021

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 02 febrero 2021

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Número de Inscripción : 279

Folio Inicial: 0

Número de Repertorio: 659

Folio Final : 0



PROMESA DE COMPRAVENTA: La señora Mirian Monserrat Llor Mendoza tiene a bien PROMETER VENDER a favor de la señora RAMONA ARACELY BARBERAN LOOR, una parte del lote de terreno ubicado en el sitio el Aromo, El Cadecito, de la parroquia San Lorenzo del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: 32,20m con avenida 2 y calle 1, ATRÁS: partiendo del vértice izquierdo hacia el derecho en 8,26m + 28,41m con propiedad de Jorge Gonzales Daza, POR EL COSTADO DERECHO: 19,75m con área a subdividir a favor de Llor Mendoza Mirian Monserrat; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: 20,14m con área a subdividir a favor de Mendoza Llor Mirian Monserrat. Con un área total de 740,34 m². La señora Marjorie Alexandra Llor Llor comparece en este acto en calidad de AGENTE OFICIOSO de la señora Ramona Aracely Barberán Llor (Promitente compradora).

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROMITENTE COMPRADOR	BARBERAN LOOR RAMONA ARACELY	DIVORCIADO(A)	MANTA
PROMITENTE VENDEDOR	LOOR MENDOZA MIRIAN MONSERRAT	VIUDO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[5 / 5] COMPRA VENTA

Inscrito el: martes, 09 marzo 2021

Número de Inscripción : 423

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 968

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 02 febrero 2021

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

PROMESA DE COMPRAVENTA: la señora Mirian Monserrat Llor Mendoza, tiene a bien prometer vender a favor de la señora, Armenia Horalia Chica Zambrano, una parte del lote de terreno ubicado en el sitio el Aromo, El Cadecito de la Parroquia San Lorenzo del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: Por el Frente: 14,74m con avenida 3; Por Atrás: 13,74m con área a subdividir a favor de Mero Santos María Elena; Por el Costado Derecho: 25,42m con área a subdividir a favor de Llor Mendoza Mirian Monserrat; Por el Costado Izquierdo: 26,60m con calle planificada, con un área total de 368,09m². La promitente compradora, casada con José Luis Cardenas Quiroz.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROMINENTE COMPRADOR	CHICA ZAMBRANO ARMENIA HORALIA	CASADO(A)	MANTA
PROMITENTE VENDEDOR	LOOR MENDOZA MIRIAN MONSERRAT	VIUDO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	5
Total Inscripciones>>	5

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2021-04-06

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : CONCHA GONZALEZ MIRIAM JANETH

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-21005194 certifico hasta el día 2021-04-06, la Ficha Registral Número: 73780.

N° 042021-031202

Manta, jueves 01 abril 2021

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA****LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios rurales en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 4-14-08-03-000 perteneciente a LOOR MENDOZA MIRIAN MONSERRAT con C.C. 1305435578 ubicada en ZONA CADECITO, SITIO EL AROMO BARRIO SIN ESPECIFICAR - SAN LORENZO PARROQUIA SAN LORENZO cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$8,152.20 OCHO MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS DÓLARES 20/100.
NO CAUSA UTILIDADES POR SER ZONA RURAL.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: sábado 01 mayo 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



1317717UCO4FB

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





BanEcuador B.P.
25/03/2021 03:24:41 OK
CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 1189963858
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP:kdaylet
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA PRIMERA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	1.00
Comision Efectivo:	0.51
IVA %	0.06
TOTAL:	1.57

SUJETO A VERIFICACION

BanEcuador B.P.
RUC: 1768183520001

MANTA (AG.)
AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 056-514-000002937
Fecha: 25/03/2021 03:25:06

No. Autorización:
2503202101176818352000120565140000029372021152418

Cliente :CONSUMIDOR FINAL
ID :9999999999999
Dir :AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

Descripcion	Total
Recaudo	0.51
SubTotal USD	0.51
I.V.A	0.06
TOTAL USD	0.57

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Derecho a Credito Tributario



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

RUC: 1360020070001

INGRESO A CA.

911

CONCEPTO - CERTIFICADO DE SOLVENCIA

COMPROBANTE DE PAGO

000026059

N° PAGO: 26021
FECHA DE EMISIÓN: 2021/04/09 12:02
DIRECCIÓN: Avenida 11
Teléfono: 2621777 - 2611777
Manta - Manabí
TÍTULO DE CREDITO: 593409
A FAVOR DE: LOOR MENDOZA MIRIAN MONSERRAT C.I.: 1305435578

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CERTIFICADO de Solvencia

CERTIFICADO N° 1172

RUBROS DEL TITULO
NOMBRES: \$ 3 (+) SUB-TOTAL (1)
RAZÓN SOCIAL:
DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO
CLAVE CATASTRAL: 3.00 (+) SUB-TOTAL (2)
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

N° PAGO: 26021
Dirección Financiera CERTIFICA: Que no consta como deudor al Cuerpo de Bomberos

DESCRIPCIÓN

VALOR

FECHA DE PAGO:

TESORERO(A)

AREA DE SUBTOTAL 1

SUBTOTAL 2

3.00

USD 3.00

FORMA DE PAGO: EFECTIVO

TOTAL A PAGAR

TITULO ORIGINAL

MENENDEZ MERO ANA MATILDE
SELO Y FIRMA DE CAJERO

DOCUMENTO VÁLIDO HASTA 2021/05/09

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL: CLIENTE

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:



TITULO DE CREDITO #: T/2021/008522
DE ALCABALAS

Fecha: 02/05/2021

Por: 73.37

Periodo: 01/01/2021 hasta 31/12/2021

Vence: 02/05/2021

Tipo de Transacción:

COMPRAVENTA

VE-10768



Tradente-Vendedor: LOOR MENDOZA MIRIAN MONSERRAT

Identificación: 1305435578

Teléfono: NA

Correo:

Adquiriente-Comprador: BRAVO CEDEÑO GLORIA ALEXANDRA

Identificación: 1305987347

Teléfono: NA

Correo:

Detalle: SE APLICA DESCUENTO EN BASE ART. 533 LEY DEL COOTAD.

PREDIO:

Fecha adquisición: 16/06/2020

Clave Catastral

Avaluo

Área

Dirección

Precio de Venta

4-14-08-03-000

8152.20

543.48

ZONACADECITOSITIOELAROMO

8,152.20

Observación:

PREDIOACTUALIZADODESDEELPORTALCIUDADANO

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2021	DE ALCABALAS	81.52	32.61	0.00	48.91
2021	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	24.46	0.00	0.00	24.46
Total=>		105.98	32.61	0.00	73.37

AUTORIZACIÓN

No. 002-2021-G

La Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales autoriza a **BRAVO CEDEÑO GLORIA ALEXANDRA** para que celebre Escritura de una parte de terreno propiedad de LOOR MENDOZA MIRIAN MONSERRAT, terreno ubicado en la Zona Cadecito, Sitio El Aromo de la Parroquia San Lorenzo del Cantón Manta, Remanente 1, con código catastral N° 4-14-08-03-000 según aprobación de Subdivisión N°002-2021, con las siguientes medidas y linderos:

POR EL FRENTE:	19,91m – Con calle 1.
POR ATRAS:	20,11m – Con área a subdividir a favor del GAD Manta.
POR EL COSTADO DERECHO:	27,26m – con área a subdividir a favor de Loor Mendoza Mirian Monserrat + 6,02m con área a subdividir a favor del GAD Manta.
POR EL COSTADO IZQUIERDO:	27,25m – Con área a subdividir a favor de Loor Mendoza Mirian Monserrat.

ÁREA TOTAL: **543,48m².**

NOTA: Dentro de esta aprobación de subdivisión se otorga al GAD Manta un área de 1457,31m² correspondientes al 11,20% del área total del predio.

ESTE DOCUMENTO ES VÁLIDO POR UN TÉRMINO DE 90 DÍAS. DEBE PROTOCOLIZARSE Y DE FORMA INMEDIATA INSCRIBIRSE EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD PARA QUE SE PERFECCIONE LA LEGALIDAD DEL DOMINIO DEL BIEN, SI POR CUALQUIER MOTIVO SOLICITA UNA ACTUALIZACIÓN LUEGO DE SU EMISIÓN DEBERÁ CANCELAR LA TASA CORRESPONDIENTE COMO TRÁMITE NUEVO.

Manta, 13 de enero del 2021.

Atentamente,



**LIGIA ELENA
ALCIVAR**

Ing. Ligia Elena Alcívar López.

DIRECTORA DE AVALUOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación (legal y técnica) requerida para el trámite y proporcionada por el propietario y/o solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, (Art. 22 del Código Orgánico Administrativo), eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o planos y/o levantamientos erróneos, en las solicitudes correspondientes.

Elaborado por Arq. Cristina Alarcón
Revisado por Arq. M^{te}. Angélica Delgado Cedeño.



APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN



(Para efecto de celebración de escrituras este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta dirección).

La Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales del GAD Municipal de Manta, aprueba la subdivisión del terreno de propiedad de **LOOR MENDOZA MIRIAN MONSERRAT**, terreno ubicado en la Zona Cadecito, Sitio El Aromo de la Parroquia San Lorenzo del Cantón Manta, Remanente 1, con código catastral N° 4-14-02-10-000, que conforme a Ficha Registral N° 73780 describe una superficie total de 13005,25m².

ÁREA TOTAL SEGÚN ESCRITURA: 13005,25m² (compraventa autorizada por la notaria Primera del cantón Manta el 12 de febrero de 2020 e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el 12 de febrero de 2020).

POR EL FRENTE: 103,10m – Con calle planificada.
POR ATRÁS: 174,13m – Con propiedad de Jorge Gonzales Daza.
POR EL COSTADO DERECHO: Del punto diecisiete al punto dieciséis con 117,33m girando hacia la derecha desde el punto dieciséis al punto catorce con 45,00m con calle planificada, girando hacia atrás del punto catorce al punto quince con 20,00m con área a desmembrar a favor de Barberán Loor Ramona Aracely.
POR EL COSTADO IZQUIERDO: 86,10m – Con derecho de vía de carretero vía Manta – San Lorenzo.
ÁREA DE VÍAS PLANIFICADAS: 2127,37m².

AVENIDA 1:
POR EL FRENTE: 10,20m – Con área de protección de vía.
POR ATRÁS: 10,02m – Con calle planificada.
POR EL COSTADO DERECHO: 35,07m – Con áreas a subdividir a favor del GAD Manta + 35,15m con área a subdividir a favor de Loor Mendoza Mirian Monserrat.
POR EL COSTADO IZQUIERDO: 73,12m – Con área a subdividir a favor de Loor Mendoza Mirian Monserrat.
ÁREA TOTAL: 717,10m².

AVENIDA 2:
POR EL FRENTE: 10,06m – Con calle 1.
POR ATRÁS: 10,12m – Con calle planificada.
POR EL COSTADO DERECHO: 16,74m + 16,74m con áreas a subdividir a favor de Loor Mendoza Mirian Monserrat.
POR EL COSTADO IZQUIERDO: 34,30m – Con áreas a subdividir a favor de Loor Mendoza Mirian Monserrat.
ÁREA TOTAL: 339,53m².

AVENIDA 3:
POR EL FRENTE: 9,90m – Con calle 1.
POR ATRÁS: 10,00m – Con calle planificada.
POR EL COSTADO DERECHO: 29,48m – Con áreas a subdividir a favor de Loor Mendoza Mirian Monserrat.
POR EL COSTADO IZQUIERDO: 30,29m – Con áreas a subdividir a favor de Loor Mendoza Mirian Monserrat.
ÁREA TOTAL: 295,16m².

CALLE 1:
POR EL FRENTE: 10,97m – Con camino público.
POR ATRÁS: 9,90m – Con área a subdividir a favor de Loor Mendoza Mirian Monserrat.
POR EL COSTADO DERECHO: 102,39m – Con áreas a subdividir a favor de Mero Santos María Elena, Loor Mendoza Mirian Monserrat, avenida 3, Loor Mendoza Mirian Monserrat, Cadena Franco Karla Lisette.
POR EL COSTADO IZQUIERDO: 96,88m – Con áreas a subdividir a favor de Loor Mendoza Mirian Monserrat, Bravo Cedeño Gloria Alexandra, Loor Mendoza Mirian Monserrat, avenida 1 y Loor Mendoza Mirian Monserrat.
ÁREA TOTAL: 717,10m².

ÁREA A SUBDIVIDIR A FAVOR DE LOOR MENDOZA MIRIAN MONSERRAT (C.C. 4-14-02-16-000): 524,59m².

POR EL FRENTE: 25,00m – Con calle planificada.
POR ATRÁS: 28,11m – Con propiedad de Jorge Gonzales Daza.
POR EL COSTADO DERECHO: 20,00m – Con propiedad de Barberán Loor Ramona Aracely.

POR EL COSTADO IZQUIERDO: 19,76m – Con área a subdividir a favor de Loor Mendoza Mirian Monserrat.

ÁREA A SUBDIVIDIR A FAVOR DE LOOR MENDOZA MIRIAN MONSERRAT (C.C. 4-14-02-17-000): 513,76m².

POR EL FRENTE: 26,01m – Con calle planificada.
POR ATRAS: 26,01m – Con propiedad de Jorge Gonzales Daza.
POR EL COSTADO DERECHO: 19,76m – Con área a subdividir a favor de Loor Mendoza Mirian Monserrat.
POR EL COSTADO IZQUIERDO: 19,75m – Con área a subdividir a favor de Loor Mendoza Mirian Monserrat.

ÁREA A SUBDIVIDIR A FAVOR DE LOOR MENDOZA MIRIAN MONSERRAT (C.C. 4-14-02-18-000): 740,34m².

POR EL FRENTE: 32,20m – Con avenida 2 y calle 1.
POR ATRAS: Partiendo del vértice izquierdo hacia el derecho en 8,26m + 28,41m con propiedad de Jorge Gonzales Daza.
POR EL COSTADO DERECHO: 19,75m – Con área a subdividir a favor de Loor Mendoza Mirian Monserrat.
POR EL COSTADO IZQUIERDO: 20,14m – Con área a subdividir a favor de Loor Mendoza Mirian Monserrat.

ÁREA A SUBDIVIDIR A FAVOR DE LOOR MENDOZA MIRIAN MONSERRAT (C.C. 4-14-02-19-000): 3264,47m².

POR EL FRENTE: 73,12m – Con avenida 1.
POR ATRAS: 84,04m – Con propiedad de Jorge Gonzales Daza.
POR EL COSTADO DERECHO: 20,14m – Con calle 1 + 20,14m con área a subdividir a favor de Loor Mendoza Mirian Monserrat.
POR EL COSTADO IZQUIERDO: Partiendo del vértice frontal hacia atrás en 16,77m + 4,99m + 13,04m + 4,69m lindera con área de protección de vía.

ÁREA A SUBDIVIDIR A FAVOR DEL GAD MANTA (C.C. 4-14-08-01-000): 1457,31m².

POR EL FRENTE: 35,07m – Lindera con avenida 1.
POR ATRAS: 34,35m – Lindera con camino público.
POR EL COSTADO DERECHO: 17,26m + 3,28m + 17,45 lindera con área de protección de vía.
POR EL COSTADO IZQUIERDO: Partiendo del vértice frontal hacia atrás en 20,00m y giro a la izquierda en 6,02m lindera con área a subdividir a favor de Loor Mendoza Mirian Monserrat, con giro hacia atrás en 20,11m lindera con área a subdividir a favor de Bravo Cedeño Gloria Alexandra + 11,80m lindera con área a subdividir a favor de Loor Mendoza Mirian Monserrat.

ÁREA A SUBDIVIDIR A FAVOR DE LOOR MENDOZA MIRIAN MONSERRAT (C.C. 4-14-08-02-000): 684,67m².

POR EL FRENTE: 20,03m – Con calle 1.
POR ATRAS: 20,00m – Con área a subdividir a favor del GAD Manta.
POR EL COSTADO DERECHO: 35,15m – Con avenida 1.
POR EL COSTADO IZQUIERDO: 27,26m – Con área a subdividir a favor de Bravo Cedeño Gloria Alexandra + 6,02m con área a subdividir a favor del GAD Manta.

ÁREA A SUBDIVIDIR A FAVOR DE BRAVO CEDEÑO GLORIA ALEXANDRA (C.C. 4-14-08-03-000): 543,48m².

POR EL FRENTE: 19,91m – Con calle 1.
POR ATRAS: 20,11m – Con área a subdividir a favor del GAD Manta.
POR EL COSTADO DERECHO: 27,26m – con área a subdividir a favor de Loor Mendoza Mirian Monserrat + 6,02m con área a subdividir a favor del GAD Manta.
POR EL COSTADO IZQUIERDO: 27,25m – Con área a subdividir a favor de Loor Mendoza Mirian Monserrat.

ÁREA A SUBDIVIDIR A FAVOR DE LOOR MENDOZA MIRIAN MONSERRAT (C.C. 4-14-08-04-000): 524,85m².

POR EL FRENTE: 26,78m – Con calle 1.
POR ATRAS: 11,80m – Con área a subdividir a favor del GAD Manta.
POR EL COSTADO DERECHO: 27,27m – Con área a subdividir a favor de Bravo Cedeño Gloria Alexandra.
POR EL COSTADO IZQUIERDO: 30,21m – Con camino público.

ÁREA A SUBDIVIDIR A FAVOR DE LOOR MENDOZA MIRIAN MONSERRAT (C.C. 4-14-04-01-000): 322,85m².

POR EL FRENTE: 16,74m – Con avenida 1.
POR ATRAS: 15,94m – Con área a subdividir a favor de Loor Mendoza Mirian Monserrat.
POR EL COSTADO DERECHO: 19,89m – Con área a subdividir a favor de Cadena Franco Karla Lisette.
POR EL COSTADO IZQUIERDO: 20,00m – Con calle planificada.



ÁREA A SUBDIVIDIR A FAVOR DE CADENA FRANCO KARLA LISSETTE (C.C. 4-14-04-02-000): 322.81m².

POR EL FRENTE: 16,74m – Con avenida 1.
POR ATRAS: 15,94m – Con área a subdividir a favor de Looor Mendoza Mirian Monserrat.
POR EL COSTADO DERECHO: 19,81m – Con calle 1.
POR EL COSTADO IZQUIERDO: 19,89m – Con área a subdividir a favor de Looor Mendoza Mirian Monserrat.

ÁREA A SUBDIVIDIR A FAVOR DE LOOR MENDOZA MIRIAN MONSERRAT (C.C. 4-14-04-03-000): 306.89m².

POR EL FRENTE: 15,14m – Con avenida 3.
POR ATRAS: 15,94m – Con área a subdividir a favor de Cadena Franco Karla Lisette.
POR EL COSTADO DERECHO: 19,89m – Con área a subdividir a favor de Looor Mendoza Mirian Monserrat.
POR EL COSTADO IZQUIERDO: 19,81m – Con calle 1.

ÁREA A SUBDIVIDIR A FAVOR DE LOOR MENDOZA MIRIAN MONSERRAT (C.C. 4-14-04-04-000): 307.04m².

POR EL FRENTE: 15,14m – Con avenida 3.
POR ATRAS: 15,94m – Con área a subdividir a favor de Looor Mendoza Mirian Monserrat.
POR EL COSTADO DERECHO: 20,00m – Con calle planificada.
POR EL COSTADO IZQUIERDO: 19,89m – Con área a subdividir a favor de Looor Mendoza Mirian Monserrat.

ÁREA A SUBDIVIDIR A FAVOR DE LOOR MENDOZA MIRIAN MONSERRAT (C.C. 4-14-05-01-000): 368.09m².

POR EL FRENTE: 14,74m – Con avenida 3.
POR ATRAS: 13,74m – Con área a subdividir a favor de Mero Santos María Elena.
POR EL COSTADO DERECHO: 25,42m – Con área a subdividir a favor de Looor Mendoza Mirian Monserrat.
POR EL COSTADO IZQUIERDO: 26,60m – Con calle planificada.

ÁREA A SUBDIVIDIR A FAVOR DE LOOR MENDOZA MIRIAN MONSERRAT (C.C. 4-14-05-02-000): 350.24m².

POR EL FRENTE: 14,74m – Con avenida 3.
POR ATRAS: 13,54m – Con área a subdividir a favor de Mero Santos María Elena.
POR EL COSTADO DERECHO: 24,27m – Con calle 1.
POR EL COSTADO IZQUIERDO: 25,42m – Con área a subdividir a favor de Looor Mendoza Mirian Monserrat.

ÁREA A SUBDIVIDIR A FAVOR DE MERO SANTOS MARIA ELENA (C.C. 4-14-05-03-000): 646.39m².

POR EL FRENTE: 27,57m – Con camino público.
POR ATRAS: 13,74m + 13,54m – Con áreas a subdividir a favor de Looor Mendoza Mirian Monserrat.
POR EL COSTADO DERECHO: 30,61m – Con calle planificada.
POR EL COSTADO IZQUIERDO: 18,54m – Con calle 1.

ÁREA SOBRANTE: NINGUNA.

NOTA: Dentro de esta aprobación de subdivisión se otorga al GAD manta un área de 1457,31m² correspondientes al 11,20% del área total del predio.

ESTE DOCUMENTO ES VÁLIDO POR UN TÉRMINO DE 90 DÍAS. DEBE PROTOCOLIZARSE Y DE FORMA INMEDIATA INSCRIBIRSE EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD PARA QUE SE PERFECCIONE LA LEGALIDAD DEL DOMINIO DEL BIEN, SI POR CUALQUIER MOTIVO SOLICITA UNA ACTUALIZACIÓN LUEGO DE SU EMISIÓN DEBERÁ CANCELAR LA TASA CORRESPONDIENTE COMO TRÁMITE NUEVO.

Manta, 13 de enero del 2021.
Atentamente,



Firmado digitalmente por:
LIGIA ELENA
ALCIVAR
Elena Alcivar López.

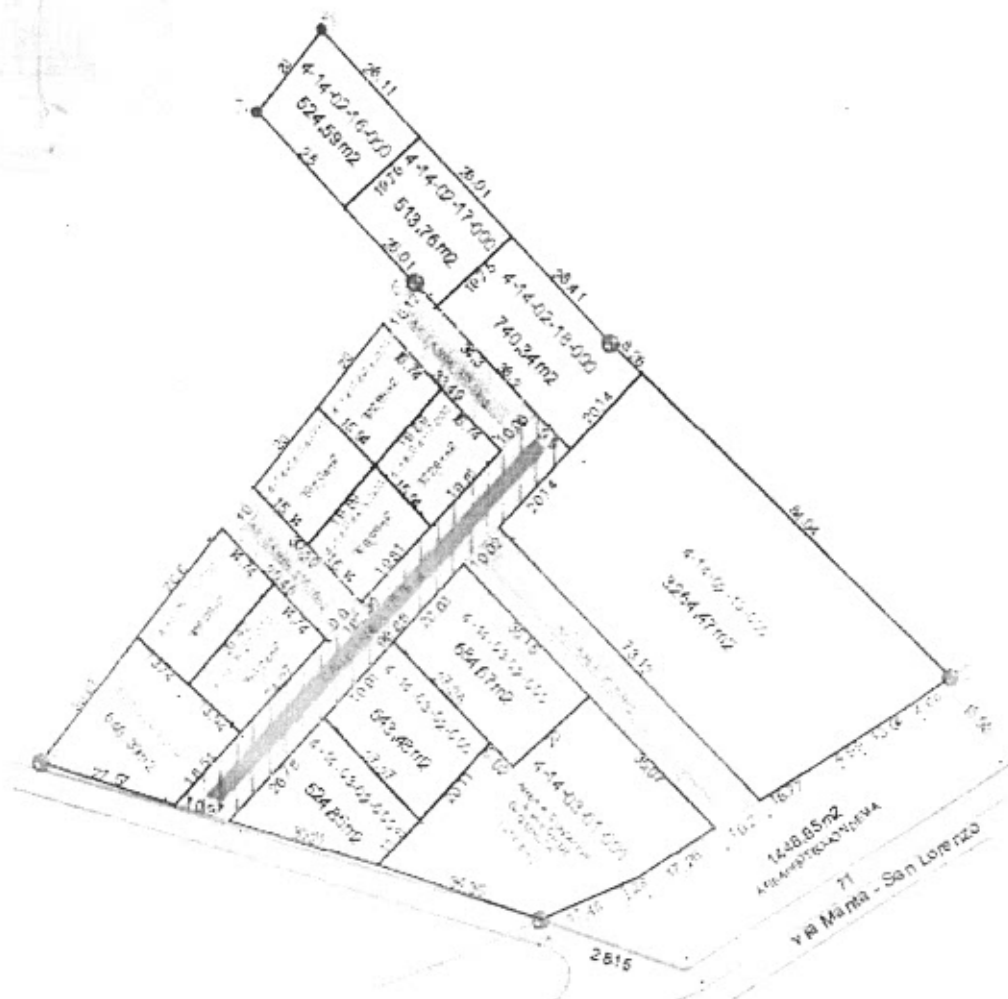
DIRECTORA DE AVALUOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación (legal y técnica) requerida para el trámite y proporcionada por el propietario y/o solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, (Art. 22 del Código Orgánico Administrativo), eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o planos y/o levantamientos erróneos, en las solicitudes correspondientes.

Elaborado por Arq. Cristine Alarcón.
Revisado por Arq. Ma. Angélica Delgado Cedeño



DESCRIPCIÓN GRÁFICA DE APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN.



LIGIA ELENA
ALCIVAR

COORDENADAS WGS-84 17S		
PUNTO	X	Y
1	516166.9132	9882133.7656
2	516223.8747	9882074.0449
3	516290.4904	9882010.1680
4	516212.1134	9881962.6529
5	516114.5636	9881992.1008
6	516185.8249	9882085.3137
7	516154.7663	9882117.8769

SIMBOLOGÍA	
	Lotes a Subdividir.
	Calle 1.
	Avenidas 1, 2 y 3.

Elaborado por Arq. Cristina Alarcón.
Revisado por Arq. Ma. Angélica Delgado Cedeño

N° 022021-028391

Manta, lunes 08 febrero 2021

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **LOOR MENDOZA MIRIAN MONSERRAT** con cédula de ciudadanía No. **1305435578**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 2 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: jueves 08 abril 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



128922EYK2DX5

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO**

N° 012021-027942

N° ELECTRÓNICO : 208998

Fecha: 2021-01-30

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 4-14-08-03-000

Ubicado en: ZONA CADECITO, SITIO EL AROMO

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 543.48 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1305435578	LOOR MENDOZA-MIRIAN MONSERRAT

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 8,152.20

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 8,152.20

SON: OCHO MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS DÓLARES 20/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación (legal y técnica) requerida para el trámite y proporcionada por el propietario y/o solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, (Art. 22 del Código Orgánico Administrativo), eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o planos y/o levantamientos erróneos, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2019, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2020 – 2021".



**Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales**

Este documento tiene una validez de 3 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: viernes 30 abril 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



128473QANNMRI

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web
<https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2021-03-26 11:32:42



2611 558 - 2611 471 - 2611 479



portalciudadano@manta.gob.ec



Calle 9 y Avenida 4ta



www.manta.gob.ec

INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN**
ESP. DERECHO PENAL **E334312222**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BRAVO COBENA JUAN GEOVANNI

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CEDEÑO PARRALES MERCEDES CELMIRA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2013-09-02

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-09-02

DIRECTOR GENERAL **PRIMARIO COTIZADO**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA **Nº 130598734-7**

APELLIDOS Y NOMBRES
BRAVO CEDEÑO GLORIA ALEXANDRA

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO **1978-03-08**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **F**

ESTADO CIVIL **SOLTERA**

Ab. Francisco Ramon Muñoz Delgado
NOTARIO PRIMERO (SUPLENTE)
NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA

CIUDADANATO

ESTE DOCUMENTO ACEPTA QUE EL TITULAR
ENTRÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES DEL 2021

Ab. Francisco Ramon Muñoz Delgado
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON MANTA

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
7 FEBRERO 2021

PROVINCIA: MANABI

CIRCUNSCRIPCION: 2

CANTON: MANTA

PARROQUIA: MANTA

ZONA: 1

JUNTA No. 0012 FEMENINO

BRavo CEDEÑO GLORIA ALEXANDRA

Nº 18557183
CC Nº: 1305987347

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA
certificacion de documentos exhibidos en originales
y devuelto al interesado en ... 01 ...
fojas utiles.
Manta, a ... 08 ABR 2021

1
Ab. Francisco Ramon Muñoz Delgado
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1305987347

Nombres del ciudadano: BRAVO CEDEÑO GLORIA ALEXANDRA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 6 DE MARZO DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: BRAVO COBEÑA JUAN GIOVANNY

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CEDEÑO PARRALES MERCEDES CELMIRA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 5 DE MARZO DE 2021

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 8 DE ABRIL DE 2021

Emisor: ELISA PATRICIA GUANOLUISA VALENCIA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABÍ - MANTA

N° de certificado: 211-407-11451



211-407-11451

Eco. Rodrigo Avilés J.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CECULA DE CIUDADANÍA DISCAPACIDAD 130543557-8

APellidos y Nombres
LOOR MENDOZA MIRIAN MONSERRAT

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1968-02-01

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO MUJER

ESTADO CIVIL VIUDO

LUCIANO MAXIMINO MACIAS FERNANDEZ

INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN Y OCUACIÓN LICENCIADA

APellidos y Nombres del Padre
LOOR ZAMBRANO GUMERCINDO ESTEBAN

APellidos y Nombres de la Madre
MENDOZA CATAGUA HILDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2019-10-31

FECHA DE EXPIRACIÓN
2029-10-31

Notario Ab. Francisco Ramon Muñoz Delgado

Notario Ab. Francisco Ramon Muñoz Delgado



CERTIFICADO DE VERIFICACIÓN



PROVINCIA MANABI

DISTRITO 2

CANTON MANTA

PARRISIA TARQUI

CONA 1

UNIDAD 0037 FEMENINO

LOOR MENDOZA MIRIAN MONSERRAT



1305435578

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
certificación de documentos exhibidos en originales
y devuelto al interesado en ...01...
fojas útiles.

Manta, a... 08 ABR 2021

1 
Ab. Francisco Ramon Muñoz Delgado
NOTARIO PRIMERO DE MANTA (SUPLENTE)



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1305435578

Nombres del ciudadano: LOOR MENDOZA MIRIAN MONSERRAT

Condición del cedulado: DISCAPACIDAD

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 1 DE FEBRERO DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADA

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: MACIAS FERNANDEZ LUCIANO MAXIMINO

Nombres del padre: LOOR ZAMBRANO GUMERCINDO ESTEBAN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MENDOZA CATAGUA HILDA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 31 DE OCTUBRE DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 8 DE ABRIL DE 2021

Emisor: ELISA PATRICIA GUANOLUISA VALENCIA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 214-407-11505



214-407-11505

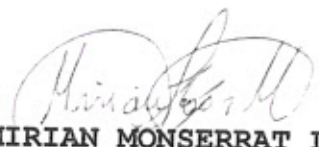
Eco. Rodrigo Avilés J.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos; y,
C) Que no Proviene, ni provendrá y no están ni
estarán relacionados directa o indirectamente con el
cultivo, producción, fabricación, almacenamiento,
transporte o tráfico ilícito de sustancias
estupefacientes o psicotrópicas o actos tipificados
como delito o prohibidos por la Ley Orgánica de
Prevención Integral del Fenómeno Socio Económico de
las Drogas y de Regulación y Control del Uso de
Sustancias Catalogadas Sujetas a Fiscalización, en la
Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación
del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento
de Delitos y en general cualquier actividad
considerada como ilícita por la legislación
ecuatoriana; en tal virtud, la **PARTE COMPRADORA** asume
cualquier tipo de responsabilidad al respecto. Así
también declara que los fondos no provienen del
lavado de activos u otras actividades penadas por las
leyes ecuatorianas, eximiendo a la **PARTE VENDEDORA** de
la comprobación de esta declaración. **SEXTA.-**
ACEPTACIÓN. - LOS COMPARECIENTES, aceptan el contenido
de este contrato por convenir a sus intereses y estar
conforme con las condiciones estipuladas. **LA DE**
ESTILO: Usted señor Notario, se servirá agregar las
demás cláusulas de estilo para la perfecta validez y
firmeza de la Escritura que va a extender y dejar
constancia que queda autorizado el adquirente para que
solicite su inscripción el Registro de la Propiedad de
Manta. - Firmado por el Abogado **DENNYS JAIR MACIAS**
CONCHA. Matrícula número 13-2018-27 DEL FORO DE
ABOGADOS. Hasta aquí la minuta que junto con los



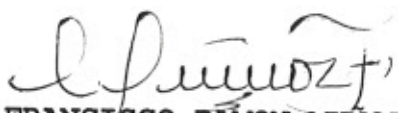
documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal, y que, la compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente Escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que les fue a la compareciente por mí el Notario, se ratifica en su contenido, y firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaria, de todo cuanto doy fe.-



MIRIAN MONSERRAT LOOR MENDOZA
C.C.# 130543557-8



GLORIA ALEXANDRA BRAVO CEDENO
C.C.# 130598734-7



AB. FRANCISCO RAMON MUÑOZ DELGADO
NOTARIO PUBLICO PRIMERO SUPLENTE DEL CANTON MANTA

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE **PRIMER** TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO. DOY FE EL NOTARIO.- ESC N°. 2021-13-08-01-P.00885.



AB. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA